

Quillota, 08 de Mayo de 2023.

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N°3484

D.A. NUM: 4.407 / VISTOS:

1. Carta de **LORETO FRANCISCA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, del 19 de abril del 2023, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota, a partir del 24 de abril de 2023, documento recepcionado en Alcaldía con fecha 26 de abril de 2023;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio N°3584 Exento N°2798 de 17 de abril de 2023, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 31 de marzo de 2023 de **LORETO FRANCISCA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**;
4. Contrato de 31 de marzo de 2023, por Prestación de Servicios a Honorarios de **LORETO FRANCISCA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** renuncia voluntaria a partir del 24 de abril de 2023 de **LORETO FRANCISCA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, Cédula Nacional de Identidad **N°16.289.353-K**, quien prestaba **Servicios profesionales y atención de público en la Oficina de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas**, según contrato celebrado el 31 de marzo de 2023 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3584 Exento N°2798 de fecha 17 de abril de 2023.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Rentas y Patentes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dirección Finanzas-Rentas y Patentes 5.Interesada 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/DMB/CMT/gfm